



POLITIKUM
SIMULACIÓN ACADÉMICA *Año XXV*

GUÍA DE PREPARACIÓN

COMITÉ ESPECIAL PARA LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y COVID-22 (CEMCOVID)

AUTORES:
Paola Molina
Mikelle Krochin

MAYO, 2021

Director Académico: Dr. Andrés González
Directora de Comunicación: Sofía Vaca, M.A

© **Derechos Reservados 2021. Corporación de Estudios POLITIKUM todos los Derechos Reservados.**

DERECHOS DE AUTOR

Todos los contenidos de esta Guía de Preparación (incluyendo, pero no limitado a, texto, logotipos, contenido y nombres) están sujetos a derechos de propiedad por las leyes de Derechos de Autor y demás Leyes relativas Internacionales a la **Corporación de Estudios POLITIKUM** y de terceros titulares de los mismos que han autorizado debidamente su inclusión.

En ningún caso se entenderá que se concede licencia alguna o se efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de dichos derechos ni se confiere ningún derecho, y en especial, de alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre dichos contenidos sin la previa autorización expresa de la **Corporación de Estudios POLITIKUM** o de los titulares correspondientes.

El uso de textos, fragmentos de textos y demás información que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DERECHOS DE USO

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de este documento sin la autorización previa por escrito de la **Corporación de Estudios POLITIKUM** o de los titulares correspondientes. Sin embargo, se permitirá el uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. Usted no podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.

EL ESCENARIO EN 2025 MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y COVID-22

En el 2022, cuando el mundo empezaba a recuperarse de los impactos de la devastadora pandemia del COVID-19, una nueva variante, con un impacto más letal y transmisible, apareció en el panorama internacional. El nuevo virus, denominado, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como “COVID-22”, hasta el 2025 ha dejado más de 500 millones de fallecidos y tres billones de personas contagiadas a nivel mundial; lo que ha debilitado los avances conseguidos por el sistema de salud internacional desde el inicio de la pandemia del COVID-19 y trayendo consigo, una vez más, una situación de emergencia global de mayor magnitud a la que hasta ese entonces se había vivido.

Hasta el 2023, la comunidad internacional esperaba cumplir la meta de vacunación del COVID-19 a toda la población mundial. Sin embargo, la nueva pandemia y la crisis que se vive a nivel sanitario han producido una serie de traspiés diplomáticos que ha causado fricciones entre varios estados. Preocupados por la situación, en 2024, Alemania, India, Suecia, Brasil, Rusia y Australia deciden la creación de un comité, con el apoyo de la OMS, denominado **Comité Especial para la Mitigación del COVID-19 y COVID-22 (CEMCOVID)**; el cual tiene por objetivo alcanzar un “Plan Mundial de Inmunización 2030”. Este plan busca garantizar la protección de los 8 billones de habitantes del planeta contra todas las variantes del coronavirus, por medio de un acceso equitativo de vacunas a nivel internacional.

LA CUMBRE DE GINEBRA: RESULTADOS Y DESAFÍOS

Luego de su creación en 2024, la única manera de llevar adelante al nuevo comité CEMCOVID es a través de la coordinación y convocatoria a varios países, a parte de los fundadores, para lograr un mayor consenso y una mayor legitimidad en el accionar de la OMS, quien sigue siendo el ente coordinador científico en la batalla contra la

pandemia. Por lo tanto, los miembros fundadores del CEMCOVID se reúnen en la llamada “Cumbre de Ginebra” y extienden la invitación a la conferencia a otros 24 países de la OMS, para conjuntamente tratar desde una perspectiva científica la nueva emergencia sanitaria e intentar encontrar una solución que conlleve la inmunización global, aprendiendo de los aciertos y errores del 2021 – 2022. La intención de la Cumbre es lograr que los países se adhieran permanentemente al nuevo comité y, a su vez, tratar en la agenda los tres problemas claves que requieren una atención inmediata y urgente en 2025.

1. COVAX 25: repartición equitativa de vacunas COVID-22

La pandemia del COVID-19, que el mundo vivió en el periodo 2020 – 2022, llevó a la creación del “COVID-19 Vaccines Access” (COVAX), organismo liderado por la OMS y la Global Alliance for Vaccines and Immunization (GAVI)¹. COVAX se encargó alcanzar de lograr una repartición equitativa de vacunas a nivel global para mitigar los efectos de una pandemia hasta entonces desconocida por el mundo. A inicios del año 2022, Rusia y China llegaron a un acuerdo de cooperación con COVAX para proveer 400 millones de vacunas contra el COVID-19 para todos los países en vías de desarrollo y con altos índices de pobreza. Muchos países de África, América Latina y Asia se beneficiaron de esta cooperación que trascendió barreras políticas e ideológicas para favorecer a los más pobres. Sin embargo, la aparición de la nueva variante, COVID-22, llevó a los gobiernos de ambos países a reconsiderar estos acuerdos y finalmente tomar la decisión de enfocar sus esfuerzos en vacunar primero a su propia población. Como consecuencia, aquellos países que habrían sido beneficiarios del mencionado acuerdo reclaman el incumplimiento del ofrecimiento por parte de Rusia y China. Hasta fines del 2022, los dos países, entregaron solamente 80 millones de vacunas COVID-19, ya que sus esfuerzos se diversificaron hacia la producción de vacunas COVID-22 y a la inmunización de sus ciudadanos. Por lo tanto, los bloques regionales

¹ Alianza público privada para mejorar la inmunización en países carentes de recursos.

han llegado a un acuerdo y han designado a India, Egipto y México² para confrontar a Rusia y a China dentro del CEMCOVID y reclamar el cumplimiento de la oferta inicial. Es así que se espera que las negociaciones del CEMCOVID en 2025 conlleven a un acuerdo que evite una cancelación total, por parte de China y Rusia, de la fabricación y distribución de vacunas a las regiones con quienes mantienen un acuerdo. Por su parte, Estados Unidos y Alemania han mostrado interés en ayudar a India, Egipto y México en la coordinación de vacunas de Janssen y Pfizer bajo condiciones específicas de alineación política dentro de las Naciones Unidas y el nuevo órgano creado en ese organismo para estos fines, ONUVID.³

2. La producción en la nueva pandemia: del COVID-19 al COVID-22

La aparición de la nueva cepa COVID-22 ha causado una nueva crisis sanitaria mundial por dos razones principales. Por un lado, esta cepa es la más contagiosa que ha conocido la humanidad; y por otro lado, la efectividad de las vacunas contra el COVID-19 no es aplicable a la nueva variante. Por lo tanto, la efectividad de las vacunas elaboradas contra el COVID-19 se ha reducido en un 50% ante la nueva variante del COVID-22. En 2021, Reino Unido y Estados Unidos fueron duramente criticados por el almacenamiento excesivo de vacunas contra el COVID-19, y en la actualidad, se ha visto que tales vacunas tiene una efectividad limitada frente al COVID-22, lo que dejado a ambos países en el punto de mira de la comunidad internacional.

Como consecuencia, las empresas farmacéuticas, de todo el mundo, se enfrentan a un gran desafío que es la producción de una nueva serie de vacunas que puedan cubrir tanto la infección por COVID-19 como por COVID-22. Estas empresas tienen que considerar que, hasta ahora, se ha comprobado que para una inmunización efectiva contra el COVID-22 se necesitan al menos cuatro dosis de la vacuna para el COVID-19, lo que causa un alza en sus costos de producción. El reto esta, en la producción de una

² Esta denominada TROIKA representa a las tres regiones que necesitan con urgencia las vacunas de COVID-22.

³ ONUVID es un organismo de Naciones Unidas creado por el Comité Especial par la Reforma de la ONU (CERCONU), para tratar todos los temas referentes al COVID-19 y COVID-22. Para conocer más información: <https://bit.ly/3bQdVVI>

vacuna contra el COVID-22⁴, de una sola dosis, a bajo costo⁵, para inmunizar a la población mundial contra ambas variantes.

Esta nueva disyuntiva ha creado un ambiente de incertidumbre sobre la inmunización global frente a la nueva variante. De tal forma que, los países miembros del CEMCOVID deberán considerar un nuevo plan para la justa repartición de ambas vacunas. Aquellos países que almacenaron vacunas COVID-19 deberán usar todo el stock de dosis existentes, ya sea en su propia población o en habitantes de terceros países, y adquirir la nueva vacuna COVID-22. Mientras que, los países⁶ que no han logrado un almacenamiento idóneo de vacunas deberán buscar mecanismos de financiamiento para poder obtener las nuevas vacunas, mismas que tienen un precio de fabricación más elevado.

3. Israel, la vacuna y el problema en Oriente Medio

La última Intifada de 2021 dejó un trágico saldo en ambos lados del conflicto israelí-palestino. Miles de muertos civiles y una devastación de infraestructura nunca antes vista tanto en Jerusalén como en la franja de Gaza y Cisjordania son el resultado de un confrontamiento que cesó en 2022 únicamente ante la aparición del COVID-22, que forzó a ambos lados a firmar un cese al fuego temporal bajo la supervisión de Estados Unidos y los Emiratos Árabes Unidos. Desde entonces, Israel se enfocó en el desarrollo de la nueva vacuna contra el COVID-22 con enorme éxito. La vacuna israelí es la vacuna con la tasa de efectividad más alta en el mercado, gracias a la tecnología de este país, lo que la convierte, junto a la de Estados Unidos y China, en la indicada para combatir a la nueva cepa de COVID-22.

Como consecuencia, Israel se ha convertido en uno de los principales exportadores de vacunas en el mundo. No obstante, el actual gobierno ha decidido tomar una posición ideológica y ha decidido bloquear la venta de vacunas a los países que reconocen a

⁴ Solamente, Rusia, China e Israel son los países que han logrado una producción efectiva de una vacuna para el COVID-22.

⁵ La producción de la nueva vacuna tiene un costo del 30% más alto que la que se desarrolló contra el COVID-19.

⁶ Todos los países de África, América Latina y Asia.

Palestina. Esta decisión ha causado una verdadera conmoción a nivel político, ya que muchos países en América Latina, África y Asia mantienen relaciones con el gobierno de la Autoridad Palestina y necesitan de urgencia la nueva vacuna para su población. Por lo tanto, durante la reunión del CEMCOVID, estos países deberán negociar con Israel su ayuda frente al COVID-22, dejando a un lado la política y concentrándose en salvar vidas de los millones de habitantes que están expuestos al nuevo virus.

CONCLUSIÓN: ¿UNA VACUNA SIN “POLÍTICA”?

Con el propósito de mitigar la pandemia del COVID-19, que afecta al mundo desde hace 5 años, y su nueva variante el COVID-22, el Comité Especial para la Mitigación del COVID-19 y COVID-22 (CEMCOVID), en base al marco global presentado anteriormente, será el encargado de coordinar las acciones de la OMS y de las Naciones Unidas en tres principales ejes: la producción de la nueva vacuna contra el COVID-22; la distribución equitativa y justa por parte de las empresas farmacéuticas de la nueva vacuna; y las maniobras políticas para dejar de un lado diferencias ideológicas, políticas y hasta religiosas entre los países para poder distribuir las tan necesitadas vacunas. Las negociaciones del CEMCOVID deberán guiarse por los artículos 1 y 2, con todos sus numerales, de la Carta de las Naciones Unidas, y deberán respetar los propósitos y principios ahí incluidos. Esto quiere decir, que lo más importante a la hora de tomar decisiones debe ser el bienestar de la humanidad por sobre los estados y los gobiernos.

Esta guía de preparación se ha desarrollado para el uso exclusivo de todas y todos los delegados que forman parte de la simulación académica POLITIKUM AÑO XXV. Con tal finalidad, los directores del Comité Especial para la Mitigación del COVID-19 y COVID-22 (CEMCOVID) presentan las siguientes preguntas, en relación a los temas a debatir durante la simulación, y que servirán de base para la preparación de los países que formarán parte del comité:

1. ¿Es mi estado un productor o un neto receptor de las vacunas? ¿Con cuáles gobiernos coopera mi país en el tema de vacunas de manera más cercana?
2. ¿La tasa de vacunación de mi estado está creciendo de manera sostenida o existen problemas? ¿Qué tipo de problemas tiene el país en la distribución de las vacunas?
3. ¿Cómo ha afectado el COVID-22 a la economía de mi país? ¿Cómo se ha manejado la asignación de recursos para obtener vacunas?
4. ¿Cuál es el estado sanitario de mi país hasta la aparición de la nueva cepa del COVID-22? ¿Se logró controlar la incidencia del COVID-19?
5. La relación con Israel es importante para poder obtener la nueva vacuna contra el COVID-22. ¿Cuál es la posición de mi país en el conflicto en Medio Oriente?

DELEGACIONES PARTICIPANTES EN EL COMITÉ ESPECIAL PARA LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y COVID-22 – CEMCOVID

Con la finalidad de adaptar la dinámica de negociación a un escenario en el año 2025, el equipo académico de la simulación POLITIKUM AÑO XXV ha elaborado una lista de países y posiciones adaptadas al marco propuesto en la conferencia y al Comité Especial para la Mitigación del COVID-19 y COVID-22 (CEMCOVID).

Todos los participantes deberán establecer su estrategia de acción basándose en las fichas descritas a continuación:

1. Canadá

- **Presidente en 2025:** Suzanne Cowan
- **Vacunas para el COVID-22:** recibirá 100 millones vacunas por parte de Estados Unidos

Información general:

- Canadá es una democracia parlamentaria federal bajo una monarquía constitucional.
- Es miembro de todas las grandes organizaciones internacionales que le corresponden geográficamente.
- Históricamente ha tenido un papel activo en la Organización de Naciones Unidas, especialmente en relación con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Canadá cuenta en la actualidad con 14 acuerdos de libre comercio con 51 países gracias a la estrategia del gobierno, que tiene como objetivo aumentar las exportaciones en el extranjero un 50% en el 2025.

Dato de interés:

Canadá ha llegado a un acuerdo con Estados Unidos para recibir derechos de compra preferencial sobre sus vacunas contra el COVID-22, una vez que la población estadounidense haya sido vacunada.

2. Emiratos Árabes Unidos

- **Presidente en 2025:** Khalifa bin Zayid Al-Nuhayyan
- **Vacunas para el COVID-22:** negociaciones con Israel para compra de 10 millones de vacunas

Información general:

- Emiratos Árabes Unidos (EAU) mantiene una política exterior muy activa en multitud de frentes con el objetivo principal de mantener la estabilidad en la región del Golfo Pérsico.
- La buena relación con los países de la región se ha convertido en la base para asegurar su propia prosperidad y su modelo de desarrollo.
- Entre los elementos que definen su fuerza política está la contención del llamado “islam político”, que ha afectado a la región por medio de los conocidos Hermanos Musulmanes; a quienes EAU ha reconocido claramente como grupo terrorista.

Dato de interés:

Los Emiratos Árabes Unidos han sido fuertemente golpeados por la nueva pandemia del COVID-22, lo que ha causado una alta atención mediática internacional como consecuencia de las precarias condiciones sanitarias y altos porcentajes de muertes en su población migrante. Al momento los EAU se mantienen distanciados de la crítica de la Liga Árabe en contra de Israel, con la expectativa de que las negociaciones con este país para la adquisición de vacunas den fruto.

3. Estado de Israel

- **Presidente en 2025:** Yehudah Glick
- **Vacunas para el COVID-22:** país líder en vacunación en el mundo en 2025. 70% de vacunación contra COVID-22 en la población

Información general:

- Debido a sus difíciles relaciones con la mayoría de los países árabes de Oriente Medio, Israel no es miembro de ninguna organización regional. Esto que ocasiona que Israel no sea considerado como parte de Asia, Oriente Medio o del Grupo Árabe. No obstante, todos países árabes han demostrado interés en obtener la vacuna israelí.
- Israel pertenece a la Organización de Naciones Unidas desde el 11 de mayo de 1949 y es miembro del Banco Mundial y del FMI desde 1954.
- La Intifada de 2021 ha dejado miles de muertos en Israel y en los territorios palestinos. Israel ha sido blanco de críticas por la dureza de los ataques en contra de la Autoridad Palestina.

Dato de interés:

Israel es el país líder en vacunación en el mundo, gracias a su acuerdo público privado con Pfizer. El gobierno israelí ha logrado controlar la nueva variante dentro de sus fronteras y han vendido vacunas a selectos países aliados, entre ellos Estados Unidos, Alemania, Brasil, y Emiratos Árabes Unidos. Su decisión de limitar la venta de vacunas a países que reconozcan a Palestina ha sido duramente criticada por gran parte de la comunidad internacional, causando un dilema entre aquellos países que sí reconocen a la Autoridad Palestina, ya que se ven obligados a cambiar su postura a cambio de vacunas.

4. Estado de Japón

- **Primer Ministro en 2025:** Yoshihide Suga
- **Vacunas para el COVID-22:** adquirió 50 millones de vacunas israelíes

Información general:

- Japón es tiene una población de más de 126 millones de personas, lo que lo convierte en el país con la décima población más grande del mundo.
- Sus relaciones exteriores están marcadas por el binomio economía y seguridad. La diplomacia económica japonesa se ha volcado en los últimos años en extender la red de acuerdos de libre comercio.

Dato de interés:

Luego del fiasco de los contagios en masa durante los Juegos Olímpicos de Tokio en 2021 y la suspensión de los mismos durante su desarrollo, Japón tomó una postura radical. Frente a la nueva variante del COVID-22, Japón ha cerrado sus fronteras. Los números de muertes y contagios se mantienen bastante bajos y han logrado comprar 50 millones de vacunas a Israel. Hasta el momento, el país se encuentra trabajando en desarrollar su propia vacuna para el COVID-22, sin embargo, no hay resultados hasta el momento.

5. Estados Unidos de América

- **Presidente en 2025:** Kamala Harris
- **Vacunas para el COVID-22:** desarrolla vacunas y las distribuye, no obstante, ha comprado dosis de parte de Israel

Información general:

- Desde su fundación, Estados Unidos es una república federal de base constitucional con fuertes tradiciones democráticas.

- El país tiene casi 10,000,000 de kilómetros cuadrados con 319,000,000 de ciudadanos.
- La victoria de Kamala Harris, como Presidente de Estados Unidos, es la continuación del legado del difunto Joe Biden en enero de 2025, quien regresó al país al tablero internacional, a través del diálogo abierto y mayor respeto hacia la comunidad internacional.
- Entre las prioridades de su gobierno está la lucha contra la pandemia, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

Dato de interés:

Estados Unidos ha logrado desarrollar una vacuna contra el COVID-22 y vacunar al 30% de su población. Sin embargo, todo el territorio ha sido golpeado fuertemente por la nueva variante, debido a la falta de compromiso de la población que se niega cumplir con las medidas de bioseguridad y el proceso de vacunación. El nuevo gobierno ha llegado a un acuerdo con Australia, Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda para que estos países sean los primeros en recibir las vacunas estadounidenses, una vez que la población local haya sido vacunada. No obstante, el acuerdo ha sido muy mal visto por la Unión Europea, Japón y Corea del Sur, lo cual ha enfriado las relaciones de estos con el país americano.

6. Estados Unidos Mexicanos

- **Presidente en 2025:** Andrés Manuel López Obrador
- **Vacunas para el COVID-22:** adquiere 80 millones de vacunas chinas para COVID-19, de las cuales solamente ha recibido 35 millones. Busca alternativas para adquirir la vacuna COVID-22.

Información general:

- La política exterior mexicana se ha articulado tradicionalmente sobre dos grandes ejes: la relación bilateral con Estados Unidos y las relaciones con Iberoamérica.

- El gobierno de López Obrador ha redimensionado la política exterior de México, reafirmando los principios clásicos de no intervención y libre determinación de los pueblos, apreciándose una retirada del escenario internacional.
- México es el tercer país más grande de América Latina y el decimotercero en el mundo, su población superó los 200 millones de habitantes en 2025.
- Andrés Manuel López Obrador reformó la constitución en 2024 y fue reelecto hasta 2029 como presidente de la república.

Dato de interés:

México adquirió cerca de 80 millones de vacunas contra el COVID-19 de parte de China. Sin embargo, solamente ha recibido 35 millones. Muchas de las dosis fueron robadas por carteles, quienes han establecido una red de tráfico de vacunas a lo largo de América Latina. En lo que se refiere a la pandemia del COVID-22, el país azteca se ha visto afectado de sobre manera, debido al poco liderazgo existente y a la resistencia de la población a nuevas medidas de confinamiento lo que ha causado un alto número de muertes y contagios.

7. Federación Rusa

- **Presidente en 2025:** Pavel Grudinin
- **Vacunas para el COVID-22:** desarrolla la vacuna SPUTNIK VI para el COVID-22 y continúa con la venta de SPUTNIK V para COVID-19

Información general:

- Lo que ahora se conoce como la Federación de Rusia surgió en el siglo XII, pero rápidamente estuvo bajo el control de Mongolia hasta finales del siglo XV.
- La historia de la Rusia moderna comenzó con el Imperio Romanov, que no sólo expandió enormemente el territorio ruso, sino que occidentalizó tanto su cultura como su estructura de gobierno.

- Después de la revolución comunista de principios del siglo XX, la Unión Soviética (U.R.S.S) existió durante la mayor parte del siglo.
- Rusia es el país geográfico más grande del mundo que se extiende desde el Báltico hasta los mares de Bering.
- La pandemia del coronavirus le ha brindado, a Rusia, la oportunidad de estrechar relaciones con varios países a nivel mundial, entre los que se encuentran Argentina, México, Bolivia o Paraguay, a quienes ha suministrado la vacuna SPUTNIK V.

Dato de interés:

El elevado número de muertos a nivel global ha golpeado a las cadenas internacionales de comercio. El abrupto descenso en la demanda de recursos naturales, ha afectado a la economía rusa, debido a que el petróleo y gas rusos ya no se venden en mercados internacionales en grandes cantidades. Esto ha causado un daño severo en los índices de empleabilidad del sector más fuerte de Rusia, la explotación de recursos naturales. Por otro lado, Rusia se encuentra desarrollando una vacuna para la variante del COVID-22, denominada SPUTNIK VI, que se encuentra en la fase final antes de su aprobación. No obstante, a fin de salvaguardar a su población el gobierno ruso compró 50 millones de vacunas chinas contra el COVID-22.

8. República Árabe de Egipto

- **Presidente en 2025:** Abdel Fattah el-Sisi
- **Vacunas para el COVID-22:** recibe vacunas por parte de China

Información general:

- Egipto es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, así como de los principales organismos e instituciones internacionales de carácter económico, financiero, social y cultural.

- En la dimensión regional, Egipto es miembro de la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica; además de numerosos organismos e instituciones económicas y financieras regionales.
- Fue el primer país en firmar un tratado de paz con Israel.

Dato de interés:

Como parte del acuerdo que China firmó con la Unión Africana, Egipto ha recibido 10 millones de dosis de vacunas contra el COVID-22. A pesar de esto, el gobierno egipcio ha reclamado el incumplimiento de los acuerdos de China y Rusia con COVAX con respecto a las vacunas contra el COVID-19. También, Egipto se ha unido a la postura de la Liga Árabe en su crítica a Israel, por sus las condiciones de este Estado para la venta de sus vacunas contra el COVID-22.

9. República Federal de Alemania

- **Canciller Federal 2025:** Markus Söder
- **Vacunas para el COVID-22:** sin acuerdos para recibir la nueva vacuna, pero con reservas de vacunas para COVID-19

Información general:

- El sistema político de Alemania es una República Parlamentaria Federal que reúne a los dieciséis estados alemanes bajo la dirección del Presidente y el Canciller Federal.
- Alemania es un miembro influyente de las Naciones Unidas debido a su presencia global y a su fuerte crecimiento económico.
- Es miembro de los grupos G4, G8 y G20, además de ser un miembro destacado de la Unión Europea.
- Como la economía más grande de Europa y la segunda nación más poblada (después de Rusia) en el continente, es un miembro clave de las organizaciones económicas, políticas y de defensa del continente europeo.

Dato de interés:

El estado alemán ha contribuido con billones de euros para el desarrollo de una vacuna contra el COVID-22; sin embargo, sus esfuerzos no han dado frutos aún. El gobierno ha negociado la compra de la vacuna israelita, desconociendo a la Autoridad Palestina, lo que ha traído protestas de parte de algunos sectores de la población que se solidarizan con la causa palestina. Ha tratado de negociar con Estados Unidos sin éxito, pues este país prioriza las dosis a su población y a otros países de la región.

10. República Francesa

- **Presidente en 2025:** Marine Le Pen
- **Vacunas para el COVID-22:** apoya la elaboración de una vacuna europea

Información general:

- Francia es miembro predominante de la Unión Europea y es considerado el país más grande en territorio de Europa occidental.
- París es la sede de algunas importantes organizaciones internacionales, entre las cuales está la UNESCO y la OCDE.
- La construcción europea es uno de los ejes esenciales de la política exterior francesa. Francia ha participado activamente en cada una de las etapas de la construcción europea apoyando la creación del sistema monetario europeo, impulsando el Acta Única, respaldando la creación de un espacio de libertad, justicia y seguridad y participando en el lanzamiento de una moneda única, el euro.
- El llamado eje París – Berlín es motor fundamental para la Unión Europea.

Dato de interés:

Francia se ha unido al esfuerzo para la elaboración de una vacuna europea. Al igual que el Reino Unido, han prometido que, una vez que tengan vacunas contra la variante

del COVID-22, donarán un porcentaje de las mismas sus ex-colonias. Hay un interés en concretar la compra de vacunas rusas.

11. República de Chile

- **Presidente en 2025:** Paula Narváez
- **Vacunas para el COVID-22:** no ha logrado procurar vacunas.

Información general:

- Chile ha asumido cada vez más roles de liderazgo regional e internacional acordes con su condición de nación estable y democrática.
- El gobierno de Sebastián Piñera definió con claridad sus prioridades en materia de política exterior y ejerció un papel de liderazgo regional.
- Las elecciones de 2024 han dejado como ganadora a la socialista Paula Narváez, quien prometió negociar vacunas contra COVID-22 como prioridad de su administración.

Dato de interés:

Gracias a la gran cantidad de dosis de vacunas contra el COVID-19 que adquirieron al inicio de la pandemia, Chile ha logrado mantener una reserva de vacunas más grande que el resto de países latinoamericanos. Como consecuencia, el número de contagios y muertes se ha mantenido en índices bajos, en comparación al resto de países de la región. Por lo tanto, existe un llamado, por parte de otros países latinoamericanos, para que el gobierno chileno done cierto porcentaje de las dosis acumuladas, pero Chile no ha dado respuesta. Chile lidera las negociaciones con Israel para la vacuna contra el COVID-22.

12. República de Corea

- **Presidente en 2025:** Moon Jae In.

- **Vacunas para el COVID-22:** adquiere 10 millones de vacunas israelitas.

Información general:

- La política de seguridad y defensa de Corea del Sur está marcada por la división de la península coreana, el enfrentamiento con el régimen de Pyongyang y los intereses de las grandes potencias en la región.
- Las relaciones con la Unión Europea (UE) se estructuran en torno a la Alianza Estratégica y el Acuerdo de Libre Comercio (ALC), que entró en vigor en julio de 2011.
- Corea es un tradicional aliado de Estados Unidos, no obstante, la pandemia ha cambiado negativamente esta relación. La balanza comercial al 2025 se redujo en un 20%, ya que Corea del Sur dejó de adquirir tecnología y servicios de parte de Estados Unidos.

Dato de interés:

Corea del Sur ha sido uno de los países que ha comprado dosis de la vacuna israelita, logrando adquirir, hasta 2025, diez millones de dosis. Las relaciones comerciales con Estados Unidos se han enfriado, al haber sido excluida del acuerdo de compra preferencial. Su buen sistema de salud, que engloba un sistema de seguimiento a la ciudadanía y constantes test epidemiológicos, ha hecho que logren mantener números relativamente bajos de muertes y contagios por COVID-22.

13. República de la India

- **Presidente en 2025:** Ram Nath Kovind
- **Vacunas para el COVID-22:** Produce vacunas COVID-19, pero las vende a otros países, ya que las casas farmacéuticas así lo disponen

Información general:

- La República de la India es un país del sur de Asia y tiene una población de 1.300 millones de personas.
- India es la mayor democracia del mundo y la cuarta economía mundial.
- Es el séptimo país más grande del mundo con 3.287.264 km².
- India enfrenta problemas urgentes como la degradación ambiental, la pobreza generalizada y la corrupción generalizada, y su clima empresarial restrictivo está reduciendo las expectativas de crecimiento económico.
- La pandemia de COVID-19 dejó más de 2 millones de muertos hasta 2022.

Dato de interés:

India es el principal portavoz del reclamo de los países en vías de desarrollo por el incumplimiento de las obligaciones con COVAX por parte de Rusia y China. A pesar de que la nación cuenta con fábricas de vacunas contra el COVID-19, los números de dosis distribuidas en el país se quedan cortos para las necesidades internas, ya que las fábricas son propiedad de las casas farmacéuticas y son éstas la que deciden a que gobiernos se venden las vacunas. Su densidad poblacional, el desfavorable sistema sanitario que mantiene y el escaso acceso a vacunas han hecho que esta nación sea la más afectada por el COVID-22, liderando al mundo en número de contagios y muertes de la nueva cepa. India nunca logró controlar la pandemia de COVID-19. Ahora su desafío es doble, desde la aparición de la cepa de COVID-22.

14. República Federativa de Brasil

- **Presidente en 2025:** Fernando Haddad
- **Vacunas para el COVID-22:** ha adquirido 10 millones de la vacuna israelí

Información general:

- Brasil es el país más grande de Sudamérica y el quinto del mundo. Es además la séptima economía del mundo por su PIB, según el FMI.

- Brasil se separó de MERCOSUR en 2022, ya que la compra exclusiva de vacunas israelitas causó molestias en los demás participantes del bloque subregional.
- La relación con Estados Unidos se deterioró por completo en 2024, ya que la presidente entrante Kamala Harris cuestionó los estándares de derechos humanos en Brasil a causa de la pandemia.

Dato de interés:

Tras el nuevo brote de cepas de COVID, Brasil es uno de los países más afectados de todo el mundo, llegando a tener casi casi dos millones muertos desde el inicio de la pandemia, lo que lo convierte en el tercer país con más muertes a nivel internacional. Hasta el momento, su gobierno no ha logrado comprar vacunas contra la nueva variante del virus y se han unido al reclamo contra Estados Unidos y Reino Unido por almacenar dosis de vacunas contra el COVID 19, además de la impugnación contra China y Rusia por no cumplir los compromisos con COVAX.

15. República Popular China

- **Presidente en 2025:** Xi Jinping
- **Vacunas para el COVID-22:** desarrolla vacunas y las vende a nivel mundial.
Tiene suficientes vacunas para controlar la pandemia en su país.

Información general:

- China es un estado de partido único controlado por el Partido Comunista.
- Está ubicada en el este de Asia y cubre aproximadamente 9,6 millones de kilómetros cuadrados, lo que lo convierte en el segundo estado más grande del mundo en términos de superficie terrestre.
- Alberga a aproximadamente 1350 millones de personas, lo que lo convierte en el estado más poblado del mundo.
- Con la frontera terrestre combinada más grande del mundo, China limita con 14 países.

Dato de interés:

China ha sido uno de los pocos países que ha logrado desarrollar con éxito una vacuna para el COVID-22, y ha puesto a la venta cantidades limitadas a Rusia y otras ha donado a los Estados Miembros de la Unión Africana. Debido a la letalidad de esta variante, la estrategia del gobierno chino se ha orientado en conseguir una inmunidad de rebaño en su población a través de la vacunación masiva y los estrictos confinamientos ante cualquier incremento de casos. La enorme población del gigante asiático ha presentado un programa muy efectivo de vacunación masiva, siendo esta obligatoria para poder realizar cualquier trámite desde sacar una identificación hasta pagar en el supermercado.

16. Reino de Suecia

- **Jefe de Estado en 2025:** Reina Victoria de Suecia
- **Primera Ministra en 2025:** Isabella Lövin
- **Vacunas para el COVID-22:** adquiere vacunas de Estados Unidos de COVID-19. Pide a Rusia vacunas para COVID-22

Información general:

- Suecia es una monarquía parlamentaria.
- El país se mantuvo neutral políticamente hasta el final de la Guerra Fría. Solamente después de la caída del muro de Berlín se unió a las instituciones regionales europeas. Suecia es miembro de la Unión Europea desde 1995.
- Para el reino de Suecia, el comercio con la Unión Europea es de gran importancia, siendo Alemania su mayor socio comercial.
- El gobierno de Suecia marca una vía media entre el socialismo y la economía de mercado. Ha combinado con éxito ambos modelos en su estructura política y económica.

Dato de interés:

Después su aniversario de oro en el trono, el Rey Carlos Gustavo abdicó su posición a favor de su hija Victoria de Suecia. La nueva monarca propuso un rol más activo de Suecia en el mundo. No obstante, Suecia es el país que más ha sufrido los embates del COVID-22 con una tasa de infección del 65% de la población. La llamada “via sueca” de manejar la pandemia (sin confinamientos ni restricciones) fue declarada el peor error en la historia de Suecia y ha cobrado la vida de millones de suecos.

17. Reino Unido de Gran Bretaña

- **Jefe de Estado en 2025:** Príncipe Guillermo, Duque de Cambridge
- **Primer Ministro en 2025:** Boris Johnson
- **Vacunas para el COVID-22:** adquiere vacunas de Estados Unidos

Información general:

- El Reino Unido es miembro fundador de las Naciones Unidas.
- Mantiene una estrecha relación con Estados Unidos, conocida como la “Special Relationship”.
- El Reino Unido se encuentra comprometido con la paz y la estabilidad en África, Oriente Medio y Asia. Además, mantiene unas fructíferas relaciones con Japón, India y China.

Dato de interés:

Reino Unido ha llegado a un acuerdo con Estados Unidos para tener derecho de compra preferencial de las vacunas contra la nueva variante. El gobierno británico se ha comprometido a donar parte de estas vacunas a los países de la Mancomunidad de Naciones. Así mismo, han pedido a los Estados Unidos que les permita a universidades británicas estudiar la vacuna contra el COVID-22, pero no han llegado a un acuerdo en ese sentido hasta el momento.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO⁷
POLITIKUM AÑO XXV

COMITÉ ESPECIAL PARA LA MITIGACIÓN DEL COVID 19 Y COVID 22
(CEMCOVID)

INTRODUCCIÓN

- 1) El presente Reglamento tiene como objeto establecer las normas de funcionamiento de POLITIKUM AÑO XXV, a efectos de facilitar el cumplimiento de sus objetivos y contribuir con su desarrollo.
- 2) Estas reglas serán las únicas que se aplicarán durante la simulación POLITIKUM AÑO XXV.
- 3) Para el propósito de estas reglas, los Directores y la Secretaría-General son previamente designados al igual que el personal que trabajará en las sesiones y, colectivamente, son referidos como el “Secretariado.”
- 4) La interpretación de las reglas deberá estar reservada exclusivamente al Director Académico de POLITIKUM o su designado(a). Dicha interpretación deberá estar en acuerdo con la filosofía de enseñanza, y la promoción de la misión educacional de la conferencia POLITIKUM AÑO XXV.
- 5) Para los propósitos de estas reglas, “Directores” se referirá a la persona que dirija las sesiones de la conferencia.

I. SESIONES

Regla 1 – Fechas de convocatoria y aplazamiento

Los comités de POLITIKUM AÑO XXV se reunirán cada año en sesión regular, comenzando y concluyendo en las fechas designadas por la Secretaría-General.

⁷ Las Reglas de Procedimiento de los Comités de POLITIKUM AÑO XXV han sido adaptadas y traducidas al español de las Reglas de Procedimiento Parlamentario del National Model United Nations (NMUN), siendo éstas propiedad intelectual del mismo; con autorización escrita del 15 de abril de 2021. No se puede hacer uso de estas reglas fuera de POLITIKUM AÑO XXV sin previo aviso y permiso del National Model United Nations.

Regla 2 – Lugar de las sesiones

La simulación académica POLITIKUM AÑO XXV se realizará virtualmente a través de la plataforma digital designada por la Secretaría-General.

II. AGENDA

Regla 3 – Agenda Provisional

La agenda provisional será establecida por la Secretaría-General y comunicado a los participantes de la conferencia por lo menos 30 días antes de la sesión de apertura.

Regla 4 – Adopción de Agenda

La agenda provisional provista por el Director Académico de la conferencia se considerará adoptada al inicio de la sesión de cada uno de los comités de POLITIKUM AÑO XXV. El orden de los temas será determinado mediante un voto mayoritario de los miembros presentes y votando en un proceso de votación simple.

Regla 5 – Revisión de la Agenda

Durante la sesión, el comité puede revisar la agenda mediante la adición, eliminación, aplazamiento o enmendación de los temas. Sin embargo, sólo los temas importantes y urgentes podrán ser añadidos a la agenda durante sesión formal. Será concedido permiso sobre la moción de revisión de la agenda únicamente a tres representantes a favor y tres en contra de la misma.

Para propósitos de esta regla, la determinación de un tema como “importante y urgente” está sujeta a la discreción del Secretariado, y cualquier determinación que este dé es definitiva. Si un tema es determinado bajo este carácter, entonces se requerirá del voto positivo de todos los miembros del comité para ser incorporado a la agenda. Los votos descritos en esta regla son votos sustanciales, y, como tal, los

miembros listados como presentes podrán abstenerse y aquellos listados como presentes y votando solo podrán emitir votos afirmativos o negativos.

Regla 6 – Exposición de Motivos

Cualquier tema propuesto para ser incluido en la agenda deberá estar acompañado por una exposición de motivos y de documentos básicos.

III. SECRETARIADO

Regla 7 – Deberes de la Secretaría-General

1. La Secretaría-General o su designado(a) deberá actuar bajo esta dignidad en todas las reuniones de POLITIKUM AÑO XXV.
2. La Secretaría-General deberá proveer y dirigir el staff requerido para el Modelo y ser responsable de todas las disposiciones que pueden ser necesarias para las reuniones.

Regla 8 – Deberes del Secretariado

El Secretariado deberá recibir, imprimir y distribuir los documentos, reportes y resoluciones a los Miembros de POLITIKUM AÑO XXV, y generalmente llevar a cabo el trabajo que se pueda requerir.

Regla 9 – Declaraciones del Secretariado

La Secretaría-General, o su representante, pueden hacer declaraciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier pregunta o consideración durante la conferencia.

Regla 10 – Selección de Directores

La Secretaría-General o su representante deberá designar el Director(es), quien(es) deberá(n) mantenerse en oficio y, entre otras cosas, dirigir el comité por la duración de la sesión, a no ser que sea decidido de otra manera por la Secretaría-General.

Regla 11 – Reemplazo del Director

Si al Director no le es posible realizar su función, un nuevo Director será designado para el término no vencido a discreción de la Secretaria-General.

IV. IDIOMA

Regla 12 – Idioma Oficial y de Trabajo de CEMCOVID

El español será el idioma oficial y de trabajo durante la conferencia.

Regla 13 – Interpretación (verbal) o Traducción (escrita)

Cualquier representante con el deseo de dirigirse al comité (CEMCOVID) de POLITIKUM AÑO XXV o emitir un documento en otra lengua diferente al español debe proporcionar la traducción al idioma oficial.

Esta regla no afecta el total de tiempo hablado asignado a aquellos representantes que desean dirigirse al comité en una lengua diferente al español. Como tal, tanto el discurso como la traducción deben estar dentro del límite de tiempo establecido.

V. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD

Regla 14 – Quórum

Presidencia puede declarar la reunión abierta y permitir que el debate proceda cuando, por lo menos, tres cuartos de los miembros de CEMCOVID estén presentes. La presencia de los representantes de la mayoría de los miembros será requerida para cualquier decisión a tomarse.

Para propósitos de esta regla, los miembros de CEMCOVID significa el número total de miembros que hayan sido convocados a la reunión.

Regla 15 – Poderes Generales de Presidencia

Adicionalmente de ejercer los poderes conferidos por otras reglas, Presidencia deberá declarar la apertura y conclusión de cada reunión de POLITIKUM AÑO XXV, dirigir las

discusiones, asegurar el cumplimiento de estas reglas, acordar el derecho a hablar, someter preguntas a votación y anunciar las decisiones. Presidencia, sujeta a estas reglas, tendrá completo control sobre el accionar de POLITIKUM AÑO XXV y sobre el mantenimiento del orden en las reuniones. Adicionalmente, Presidencia decidirá los puntos de orden y puede proponer a los delegados el cierre de la lista de oradores, una limitación en el tiempo permitido para los oradores y en el número de veces que los representantes de cada Estado pueden hablar sobre un artículo, el aplazamiento o cierre del debate, y la suspensión o conclusión de la reunión.

Incluido en estos poderes enumerados está el poder de Presidencia para asignar tiempo de oradores para todas las intervenciones, mociones o enmienda. Además, Presidencia puede usar su discreción, sobre el consejo y en el consentimiento del Secretariado, para determinar si se debe entretener una moción particular basada en la filosofía y los principios de POLITIKUM AÑO XXV. Tal discreción deberá ser utilizada en una base limitada y sólo bajo circunstancias donde es necesario promover la misión educacional de la conferencia. Para propósitos de esta regla, el poder del Presidente para proponer a los Miembros implica su poder "de entretener" mociones, y no dirigir el comité sobre sus propias mociones, sin que esto afecte la discreción general de Presidencia.

Regla 16 – Autoridad del Comité

Presidencia, en ejercicio de sus funciones, se mantiene bajo la autoridad de los miembros del comité.

Regla 17 – Puntos de orden

Durante el debate sobre cualquier tema, cualquier delegado que estime que se están violando normas de procedimiento en el trámite de las sesiones podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento. La intervención del punto de orden deberá iniciar con el señalamiento de la disposición que se estime violada; caso contrario, Presidencia suspenderá de forma inmediata el uso de la palabra. Es decir,

que los miembros no pueden, al levantar un punto de orden, hablar en substancia del tema en discusión.

Tales puntos de orden no deberán en ninguna circunstancia interrumpir el discurso de un miembro de CEMCOVID. Cualquier pregunta que surja durante un discurso hecho por un representante deberá ser levantada a la conclusión del discurso, o puede ser referida a Presidencia durante el discurso. Para propósitos de esta regla, “los miembros presentes y votando” se refiere a aquellos miembros asistentes a la sesión durante la cual esta moción sea sometida a voto.

Regla 18 – Discursos

1. Ningún delegado de POLITIKUM AÑO XXV podrá dirigirse al comité sin haber obtenido previamente el permiso de Presidencia.
2. El debate será confinado a la pregunta presentada ante a los miembros, y Presidencia puede llamar a orden a un orador, si es que sus comentarios no son relevantes al tema en discusión.
3. Cuando el debate es limitado y el orador excede su tiempo asignado, Presidencia deberá llamarlo(a) a orden sin dilación.

En línea con la filosofía y los principios de POLITIKUM AÑO XXV, en la promoción de su misión educacional, y bajo el objetivo de facilitar el debate, Presidencia determina que los miembros del comité en gran parte no desean desviarse del límite de tiempo previsto para el orador, y cualquier moción adicional no será bien recibida por el comité. Presidencia, bajo su discreción, y en observancia y consentimiento del Secretariado, puede determinar como dilatorio cualquier moción adicional para cambiar los límites del tiempo del orador.

Regla 19 – Lista de Oradores

Los miembros sólo podrán ser incluidos en la lista de oradores nuevamente, una vez que hayan hablado. Durante el debate en curso, Presidencia puede anunciar la lista de oradores y, con el consentimiento de los miembros de la conferencia, declarar el cierre de esta. Cuando no existan más oradores, Presidencia declarará cerrado el debate. Tal

cierre deberá tener el mismo efecto que el cierre decidido por los miembros de CEMCOVID.

La decisión de anunciar la lista de oradores está dentro de la discreción del Presidente y no deberá estar sujeta a una moción de los miembros presentes. La moción del cierre de la lista de oradores está dentro del articulado de CEMCOVID y el Presidente no deberá bajo su propia moción dirigir el comité, sin que esto afecte la discreción general de Presidencia.

Regla 20 – Derecho a Réplica

Si un comentario impugna la soberanía de un Estado, Presidencia puede permitir el derecho a réplica dándole seguimiento a la conclusión del discurso controversial, y deberá determinar un límite de tiempo apropiado para la réplica. Ninguna decisión dentro de este tema estará sujeta a apelación.

Para propósitos de esta regla, un comentario que “impugne la soberanía de un Estado” es aquel dirigido a la autoridad gobernante de dicho Estado o su representante. Todos los derechos a réplica deberán ser presentados por escrito al Secretariado y no deberán ser levantados como un punto o moción. La réplica deberá ser leída al comité por el representante sólo con la aprobación del Secretariado, y en ninguna circunstancia después de que la votación haya concluido sobre todos los asuntos que se relacionen con el tema de la agenda, durante la discusión de cual, el derecho surgió.

Regla 21 – Suspensión de la Sesión

Para suspender la sesión, se deberá realizar una moción, especificando un tiempo para la re-apertura de esta. Tales mociones podrán ser debatidas y serán sometidas inmediatamente a votación, requiriendo el apoyo de la mayoría de los miembros de CEMCOVID para pasar.

Regla 22 – Prórroga de la Sesión

Durante la discusión de cualquier tipo, un delegado podrá proceder a la prórroga de la sesión. Tales mociones no serán debatidas, pero serán sometidas inmediatamente a votación, requiriendo el apoyo de la mayoría de los delegados presentes y votando para pasar. Después de la prórroga, la conferencia reconvocará en su próxima sesión regular prevista.

Esta moción terminará la sesión hasta la próxima sesión regular de POLITIKUM AÑO XXV prevista para el próximo año y, en concordancia con la filosofía y los principios de POLITIKUM AÑO XXV y en promoción de su misión educacional, Presidencia no entretendrá tal moción hasta el final de la última sesión de la conferencia.

Regla 23 – Prórroga del Debate

Un delegado puede en cualquier momento pasar a la prórroga del debate sobre el tema en discusión. El permiso para hablar sobre la moción será concedido sólo a dos delegados a favor y dos en contra de la prórroga, después de lo cual esta moción será sometida inmediatamente a votación, requiriendo el apoyo de la mayoría de los miembros para pasar. Si una moción para la prórroga pasa, el tema es considerado despachado y ninguna acción será tomada con respecto a éste.

Nota: ver Regla 28 - Reconsideración del Tema

Regla 24 – Cierre del Debate

Un delegado, en cualquier momento, puede dar por terminado el debate del tema en discusión, cualquiera fuere el número de delegados que hubieren solicitado la palabra. Presidencia dará permiso únicamente a dos delegados en contra del cierre del debate, después de lo cual esta moción será sometida inmediatamente a votación. El cierre del debate requerirá de una mayoría dos tercios del comité. Si el voto es afirmativo para el cierre del debate, los delegados deberán inmediatamente pasar a votación sobre las propuestas que se han escrito sobre los temas presentados en la agenda.

Regla 25 – Orden de las Mociones

Sujeta a la regla 17, las mociones enumeradas a continuación tendrán precedencia en el siguiente orden sobre todas las propuestas u otras mociones ante la sesión:

- a) Suspender la sesión;
- b) Prorrogar la sesión;
- c) Prorrogar el debate sobre el tema en discusión; y
- d) Cerrar el debate sobre el tema en discusión.

Regla 26 – Resoluciones y Enmiendas

Resoluciones y enmiendas serán normalmente presentadas por escrito (en forma electrónica) al Secretariado, con los nombres y las firmas del veinte por ciento de los delegados presentes quienes querrían que la sala considere la propuesta o la enmienda. El Secretariado puede, a su discreción, aprobar la circulación de la resolución o la enmienda entre las delegaciones. Como regla general, ninguna resolución será sometida a votación en ninguna sesión de POLITIKUM AÑO XXV, a menos que las copias de ésta hayan sido distribuidas a todas las delegaciones. Sin embargo, Presidencia puede permitir que la discusión y la consideración de las resoluciones o enmiendas procedan a pesar de que tales resoluciones o enmiendas no hayan sido distribuidas. Si los sumitidores están de acuerdo con la adopción de la enmienda propuesta, dicha resolución será modificada y no se precisará de ninguna votación sobre la enmienda propuesta. En este sentido, el documento modificado será considerado como una resolución pendiente ante el comité para todos los propósitos, incluyendo enmiendas subsecuentes.

Para propósitos de esta regla, el término de “delegados presentes” está basado en el número total de delegados presentes en la primera tarde de sesión. Para propósitos de esta regla, todas las “resoluciones” serán presentadas en formato de hojas de trabajo antes de su aprobación por el Secretariado. Las hojas de trabajo no serán fotocopiadas o distribuidas de alguna otra manera a la sala por el Secretariado. La distribución de tales hojas de trabajo es únicamente la responsabilidad de los sumitidores del documento de trabajo. Paralelamente a estas líneas, y en promoción

de la filosofía y los principios de POLITIKUM AÑO XXV y bajo el objetivo de promover su misión educacional, los delegados no deberán referirse directamente a la substancia del documento de trabajo que todavía no ha sido aceptado como un borrador de resolución/reporte. Después de la aprobación del documento de trabajo, la propuesta se convierte en un borrador de resolución y será fotocopiada por el Secretariado para su distribución a la sala. Estos borradores de resolución son propiedad colectiva de POLITIKUM AÑO XXV y, por lo tanto, los nombres de los sumitidores originales serán removidos. El fotocopiado y la distribución de enmiendas están sujetos a discreción del Secretariado, pero la substancia de todas aquellas enmiendas será puesta a disposición de todos los delegados.

Regla 27 – Retiro de Resoluciones

Una resolución puede ser retirada en cualquier momento por su sumitidor antes de que la votación haya comenzado, determinando que ésta no ha sido enmendada. Una resolución una vez retirada puede ser reintroducida por cualquier delegado.

Regla 28 – Reconsideración del Tema

Cuando un tema ha sido prorrogado, éste no podrá ser reconsiderado en la misma sesión, a menos que el comité, con un voto a favor de los dos tercios de la mayoría de los delegados, así lo decidiera. La reconsideración sólo puede ser llevada a cabo por un representante quien votó a favor de la prórroga del debate en el tema en cuestión. El permiso para hablar sobre la moción de reconsideración será concedido sólo a dos oradores en contra de la moción, después de lo cual esta moción será sometida a votación inmediatamente.

Para propósitos de esta regla, “aquellos delegados presentes y votando” se refiere a aquellos delegados asistentes a la sesión durante la cual esta moción sea sometida a voto.

VI. VOTACIÓN

Regla 29 – Derechos de Votación

Cada Estado miembro de POLITIKUM AÑO XXV tendrá un voto.

Esta regla aplica una votación de fondo sobre enmiendas, borradores de resoluciones, y porciones de borradores de resoluciones dispuestas aparte por una moción; ésta no incluye a los Estados observadores, quienes no están permitidos a realizar votos sobre temas substanciales.

Regla 30 – Mayoría Requerida

1. A menos que se encuentre especificado en este reglamento, las decisiones sustanciales de CEMCOVID deberán realizarse por **mayoría simple** de los delegados presentes y votando.
2. Para el propósito de tabulación, la frase “delegados presentes y votando” significa delegados que votan a favor o en contra. Los delegados que se abstengan son considerados como no votantes.

Todos los delegados que se encuentren “presente y votando” al momento de pasar lista de asistencia para la sesión, deberán votar a favor o en contra; no pueden abstenerse.

Regla 31 – Método de Votación

Los miembros de CEMCOVID podrán votar en la sesión virtual de las siguientes maneras:

1. De forma ordinaria: mediante el levantamiento de manos por parte de los delegados.
2. De forma nominativa: mediante lista y en estricto orden alfabético. Los delegados presentes tienen la obligación de expresar su voto, sin argumentación alguna, al ser mencionados.

Los delegados de la sala votarán normalmente levantando sus manos, a excepción de que un delegado requiera una votación de forma nominativa, la cual se tomará en el

orden alfabético de los nombres de los Estados, empezando con el miembro cuyo nombre sea seleccionado al azar por Presidencia. El nombre de cada Estado presente será llamado en cualquier moción para votar por lista, y los representantes deberán contestar: “sí”, “no” o “abstención”.

En las sesiones virtuales de votación, todos los delegados deberán tener encendidas sus cámaras para poder registrar los votos tanto por levantamiento de manos y como por lista.

Regla 32 – Explicación del Voto

Los delegados pueden hacer declaraciones breves solamente sobre la explicación de sus votos después de que el proceso de votación haya sido completado.

Todas las explicaciones del voto deben ser presentadas a Presidencia por escrito, antes que el debate sobre el tema sea cerrado, a excepción de que sea un delegado sumitidor de la resolución, en donde el caso de explicación del voto deber ser presentado a Presidencia inmediatamente después de que la votación sobre el tema haya alcanzado su fin.

Regla 33 – Conducta Durante la Votación

Después de que Presidencia haya anunciado el inicio de la votación, ningún delegado interrumpirá el proceso de votación excepto bajo un punto de orden en conexión con el proceso en curso.

Regla 34 – División de Resoluciones y Enmiendas

Inmediatamente antes de que una propuesta o enmienda entre a votación, un delegado puede proceder a que partes de una resolución o de una moción sean votadas por separado. Si existen solicitudes para divisiones múltiples, aquellas deberán votarse en un orden que será establecido por Presidencia, donde la división más radical será sometida a votación en primer lugar. Si alguna objeción es hecha frente a la moción de división, la petición para la división debe ser puesta a votación, requiriendo el apoyo de la mayoría de aquellos delegados presentes y votando para

pasar. El permiso para hablar sobre la moción de división será concedido sólo a dos oradores a favor y dos oradores en contra. Si la moción para la división es aceptada, esas partes de la(s) resolución(es) o de la(s) enmienda(s) serán sometidas a votación. Si todas las partes operativas de la resolución o de la enmienda han sido rechazadas, la resolución o la enmienda será rechazada como un todo.

Para propósitos de esta regla, el término significa que la división removerá una gran substancia del borrador de resolución, pero no necesariamente él que removerá la mayoría de palabras o cláusulas. La determinación de qué divisiones son “más radicales” está sujeto a la discreción del Secretariado, y cualquier que sea la determinación es definitiva.

Regla 35 – Enmiendas

Una enmienda es una propuesta que no hace más que adicionar, eliminar o revisar una parte de otra resolución.

Una enmienda puede adicionar, enmendar o eliminar las cláusulas operativas, pero no puede bajo ninguna circunstancia adicionar, enmendar, eliminar o, de alguna manera, afectar las cláusulas pre-ambulatorias.

Regla 36 – Orden de Votación de las Enmiendas

Cuando una enmienda es aceptada como una propuesta, la enmienda debe primero ser sometida a votación. Cuando las dos o más enmiendas se convierten en propuesta, la enmienda más distante en substancia de la propuesta original será sometida a votación primero y luego la enmienda siguiente, y así hasta que todas las enmiendas hayan sido sometidas a votación. En algunos casos, la adopción de una enmienda podrá implicar que otra sea rechazada; en este caso, la última no será sometida a votación. Si una o varias enmiendas son adoptadas, la resolución enmendada será sometida a votación.

Para propósitos de esta regla, “más distante en substancia” se refiere a la enmienda que tenga mayor impacto en el borrador de resolución. La determinación de una

enmienda estará sujeto de la discreción del Secretariado, y, cualquiera que sea, la determinación es definitiva.

Regla 37 – Orden de la Votación de las Resoluciones

Si dos o más resoluciones o enmiendas se relacionan con la misma pregunta, estas serán, a menos que los miembros presentes decidan lo contrario, sometidas a votación en el orden que fueron entregadas.

Regla 38 – El Director no debe votar

El Director/es de CEMCOVID no debe(n) votar.

VII. CREDENCIALES Y CÓDIGO DE VESTIMENTA

Regla 39 – Credenciales Digitales

Las credenciales digitales de los delegados con los respectivos nombres de sus países deberán ser exhibidos durante toda la conferencia desde sus usuarios en la plataforma virtual.

Regla 40 – Código de Vestimenta

El código de vestimenta de la conferencia POLTIKUM AÑO XXV es formal o como se entiende en inglés *Western Business Attire*. Los participantes deberán respetar esta condición a la extensión de sus capacidades.

CRONOGRAMA COMITÉ ESPECIAL PARA LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y COVID-22⁸

El modelo POLITIKUM AÑO XXV se realizará a través de un Aula Virtual por MS Teams en el siguiente horario:

Jueves 27 de mayo	
18.00 – 19.00	Inauguración POLITIKUM AÑO XXV
Viernes 28 de mayo	
16.00 – 17.00	Discursos de apertura delegaciones
17.00 – 19.00	Sesión formal I
Sábado 29 de mayo	
9.00 – 12.00	Sesión formal II
12.00 – 14.00	Almuerzo
14.00 – 17.00	Sesión formal III
Domingo 30 de mayo	
9.00 – 12.00	Sesión formal IV
12.00 – 14.00	Almuerzo
14.00 – 16.00	Votaciones
16.00 – 17.00	Ceremonia de clausura y entrega de diplomas

⁸ Para obtener el certificado de participación a la simulación, los estudiantes deberán haber asistido a la capacitación y a mínimo 2 de 3 días de la simulación.



P  **LITIKUM**
Educación Ciudadana y Simulaciones Académicas

www.politikumecuador.com